

COMPROBANTE DE EGRESO N° EG2701

FECHA

: 27/06/2025

BENEFICIARIO

: CONSORCIO CONSTRUCCIONES APARTADO

NIT. 901750648 - 8

CONCEPTO

: PAGO DE CUOTA N°02, SEGÚN FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N°FEV2 DEL 24 DE MAYO DE 2025. NOTA: SE REALIZA AMORTIZACIÓN POR ACTA PARCIAL N°02 POR VALOR DE \$1.977.616.994. CONTRATO N°412 DE 2023, CONSTRUCCIÓN COMPLETO HOSPITALARIO HOSPITAL ANTONIO ROLDÁN BETANCUR.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

:

REGISTRO PRESUPUESTAL

:

ORDEN DE PAGO

: OPA0032

DOCUMENTO

: CONTRATO

VALOR EGRESO

\$ 3.985.557.449.00

EN LETRAS : TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. *****

BANCO INSTITUTO PARA EL

CUENTA 10012997

N° CHEQUE Transferencia

VALOR \$3.985.557.449

IMPUTACIONES CONTABLES			
CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	DÉBITO	CRÉDITO
24010201	Proyectos de inversión	\$ 6.592.056.647,00	\$ 0,00
41050801	Retención Ica en órdenes de pago	\$ 0,00	\$ 46.144.397,00
41057601	Estampilla Procultura	\$ 0,00	\$ 15.820.936,00
41057602	Estampilla Pro- Adulto Mayor	\$ 0,00	\$ 23.731.404,00
24362601	Contratos de obra	\$ 0,00	\$ 131.841.133,00
41106150	Contribucion del 5% Fondo de Seguridad	\$ 0,00	\$ 329.602.832,00
24072201	Estampilla Pro Universidad de Antioquia	\$ 0,00	\$ 65.920.566,00
41100116	Tasa prodeporte y recreación	\$ 0,00	\$ 15.820.936,00
24079004	OTROS RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	\$ 0,00	\$ 1.977.616.994,00
19080140	Idea Cta. 10012997 Aportes Nación Hospital Antonio Roldan	\$ 0,00	\$ 3.985.557.449,00
		\$ 6.592.056.647,00	\$ 6.592.056.647,00

IMPUTACIONES PRESUPUESTALES			
RUBRO	CONCEPTO	INGRESO	GASTO
1.1.01.02.200.01	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades comerciales	\$ 46.144.397,00	\$ 0,00
1.1.01.02.218	Tasa prodeporte y recreación	\$ 15.820.936,00	\$ 0,00
1.1.01.02.300.01	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	\$ 23.731.404,00	\$ 0,00
1.1.01.02.300.55	Estampilla pro cultura	\$ 15.820.936,00	\$ 0,00
1.1.02.01.005.59	Contribución especial sobre contratos de obras públicas	\$ 329.602.832,00	\$ 0,00
		\$ 431.120.505,00	\$ 0,00



PAGADOR

VISTO BUENO CONTABILIDAD

FIRMA DEL BENEFICIARIO

Usuario: BERTHA CEDRON

Página 1 de 1

Empresa: IDEA -INST. PARA EL
NIT: 890980179
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Impreso por: 132151447

Nombre del pago: 19JUNIOPROYECTOS3
Secuencia: C
Número de cuenta a debitar: 31003320602

Fecha: 20-06-2025 Hora: 07:52:28
Fecha de Generación: 20-06-2025

Fecha de envío del pago: 19-06-2025
Fecha para Procesar el pago: 19-06-2025

Total Registros del Lote: 2	Registros Procesados: 2	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$4,614,439,653.00	Valor Registros Procesados: \$4,614,439,653.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
54900003731	Ahorros	890980095	MUNICIPIO DE APART	628,882,204.00	BANCOLOMBIA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	19-06-2025
0000000890927197	Ahorros	901750648	CONSORCIO CONSTRUC	3,985,557,449.00	BANCO DE OCCIDENTE	ABONADO EN ENTIDAD DE ACH	19-06-2025



REPUBLICA DE COLOMBIA

ALCALDIA DE APARTADO

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO N° OPA0032

A FAVOR DE : CONSORCIO CONSTRUCCIONES APARTADO NIT. : 901750648

FECHA : 29 de mayo de 2025

CONCEPTO : CONTRATO N°412 DE 2023, CONSTRUCCIÓN COMPLETO HOSPITALARIO HOSPITAL ANTONIO ROLDÁN BETANCUR. - PAGO DE CUOTA N°02, SEGÚN FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N°FEV2 DEL 24 DE MAYO DE 2025. NOTA: SE REALIZA AMORTIZACIÓN POR ACTA PARCIAL N°02 POR VALOR DE \$1.977,616.994.

CERTIFICADO PRESUPUESTAL : VIGENCIA : 2025

REGISTRO PRESUPUESTAL : DURACIÓN :

No. CONTRATO :

IMPUTACIONES CONTABLES				
CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	BASE	DÉBITO	CRÉDITO
19069006	ANTICIPO CONTRATO 412/2023 CONSTRUCCIÓN COMPLEJO HOSPITALARIO HOSPITAL ANTONIO ROLDAN BETANCUR	\$ 0,00	\$ 6.592.056.647,00	\$ 0,00
24010201	PROYECTOS DE INVERSIÓN	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 6.592.056.647,00
TOTAL CONTABLE			\$ 6.592.056.647,00	\$ 6.592.056.647,00

DEDUCCIONES		
CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	DEDUCCIÓN
41050801	RETEICA EN OP	\$ 46.144.397,00
41057601	ESTAMPILLA PRO CULTURA	\$ 15.820.936,00
41057602	ESTAMPILLA PRO ADULTO	\$ 23.731.404,00
24362601	CONTRATOS DE OBRA	\$ 131.841.133,00
41106150	CONTRIBUCION DEL 5% FONDO DE SEGURIDAD	\$ 329.602.832,00
24072201	ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD	\$ 65.920.566,00
41100116	TASA PRODEPORTES Y RECREACION	\$ 15.820.936,00
24079004	DESCUENTO ANTICIPO Y/O AVANCE ENTREGADO NO LEGALIZADO	\$ 1.977.616.994,00
TOTAL DEDUCCIONES		\$ 2.606.499.198,00

VALOR A PAGAR	\$ 3.985.557.449,00
---------------	---------------------

Email: alcaldia@apartado.gov.co - hacienda@apartado.gov.co

Cra 100 No 103A-02 Tel. TELEFONO



REPUBLICA DE COLOMBIA

ALCALDIA DE APARTADO

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO N° OPA0032

VALOR:

V.B. ORDENADOR DEL GASTO

SUBSECRETARIO FINANCIERO Y CONTABLE

V.B. ASESOR JURIDICO DESPACHO

Email: alcaldia@apartado.gov.co - hacienda@apartado.gov.co

Cra 100 No 103A-02 Tel. TELEFONO

Elaboro:
SINDY BASTIDAS ARROYAVE (S.BASTIDAS) - 29/05/2025 6:06:41 p. m.

Pag. 2 de 2

CONSORCIO CONSTRUCCIONES APARTADO

NIT: 901750648-8

Régimen: No responsable de IVA

Persona Jurídica

CR 43 11 F 86 MZ 53 CA 3 B BRR CON ALTAVISTA, Valledupar, Cesar, Colombia

Tel. 3014390476

Email. jesuselias01@gmail.com

Autorización factura electrónica de venta No. 18764093517907 válida desde 2025-05-23 hasta 2026-05-23 rango desde FEV2 hasta FEV10000.

Razón Social: MUNICIPIO DE APARTADO
NIT : 890980095
Dirección: CR 100 103 A 02 BRR CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, Apartadó, Antioquia, Colombia
Teléfono:
Email: direccionfinanciera@apartado.gov.co

Tipo de negociación: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Fecha de Pago: 23/06/2025
Total de Lineas: 4

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA :

FEV2

MONEDA: COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN: 11:07:56-05:00
FECHA FIRMADO: 24/05/2025 11:08:00

FECHA DE EMISIÓN

FECHA DE VENCIMIENTO

DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
24	05	2025	23	06	2025

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U.M	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPUESTOS			DCTO.	TOTAL
						NOM.	% o VAL	MONTO		
1	0001	SERVICIO DE OBRA CONTRATO 412-2023 ACTA PARCIAL No 2 HOSPITAL ANTONIO RODAL BETANCUR MUNICIPIO DE APARTADO	WSD	1,00	\$5.479.681.336,00				0,00	\$5.479.681.336,00
2	003	ADMINISTRACION	WSD	1,00	\$783.594.431,00				0,00	\$783.594.431,00
3	004	IMPREVISTOS	WSD	1,00	\$54.796.813,20				0,00	\$54.796.813,20
4	005	UTILIDAD	WSD	1,00	\$273.984.066,80				0,00	\$273.984.066,80

Notas:

Realizar transferencia electrónica (consignación) a la cuenta de ahorros BANCO OCCIDENTE No. 890-927197 a nombre del Consorcio Construcciones Apartado NIT 901750648-8. NOTA 1: El valor de amortización de la presente Acta parcial N°2 es \$ 1.977.616.994,16

SON: (seis mil quinientos noventa y dos millones cincuenta y seis mil seiscientos cuarenta y siete pesos)

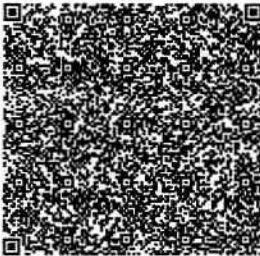
CUFE: 959277ca3c7a7993e657c9b143631ad0baddcda04c34c126bfe1c08b012d9764d51d0bf641fb759a151945258e0fab63

Subtotal:	\$6.592.056.647,00
Cargos:	\$0.00
Descuento:	\$0.00
Total:	\$6.592.056.647,00

Firma Digital: Ac6LMC/xkUbbFmpTkCYpEZEKQ59HwXgUW461sNv9pXs9R4ADKOij5HQH0copaX0T
oPSIDHJlmPAhHgDwF1xMjr+eq\$+gl486EucJGTAm0bhu0xWIN
HGC92hPO/r1hLw_ydox8ISIPqP+e5oqNI2cxPSD9bIV6e4uUjzb5b8+Tocq4ahUrb2I6oHgrLv58M2 +ZNdI7oOYVVRpGIN0RFSuRMJrBAZ2eZNhAvD
/K+CPqQ8AK+xlR6Yom68QEY2IOqP/ Mj4B/IEF-r05jvLrqa2g50yIGEFpa+VN0Xv21NaZcd8Mhr/x343GwOGey0u7Xtbw+ Hepjd1Mm8/vIM0ID/Cv7
rwms

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.



CONSORCIO CONSTRUCCIONES APARTADO.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIÓN, RIESGOS PROFESIONALES Y PARAFISCALES

Municipio de Apartadó, 20 de mayo de 2025

Señores.

Alcaldía Municipio de Apartadó
Ciudad

Yo EDUIN JOSE DUMAR ARGUMEDO, identificado con cedula de ciudadanía No. 79.793.148 en mi calidad de representante legal del **CONSORCIO CONSTRUCCIONES APARTADÓ** con nit **901.750.648-8**, y **JESUS ELIAS CARRASCAL CALDERA** identificado con cedula de ciudadanía No. **1.047.461.857**, en mi calidad de Contador del CONSORCIO, CERTIFICAMOS bajo gravedad de juramento, que esta entidad ha cumplido, durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición de la presente certificación, con los pagos al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones, Riesgos Laborales y Aportes Parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, correspondiente a todos sus empleados vinculados al contrato de trabajo, y por lo tanto, declaro, que se encuentra a PAZ y SALVO por dichos conceptos.

Cordialmente,



EDUIN JOSE DUMAR ARGUMEDO
Representante Legal
C.C. 79.793.148



JESUS ELIAS CARRASCAL CALDERA
Contador Público
TP 240381-T

Valledupar, 19 de Mayo de 2025

Certificado De Pago De Aportes A Seguridad Social Y Parafiscales

En mi Calidad de Contador Público del CONSORCIO CONSTRUCCIONES APARTADO con NIT 901.750.648-8 , Certificado bajo gravedad de Juramento que la Compañía a fecha de hoy cumple con las obligaciones de Pago de Aportes a Seguridad Social de sus empleados con las Administradoras de Salud, Riesgos laborales y Pensiones, como tambien con los aportes a Parafiscales con las Administradoras de Caja de Compensación Familiar, Instituto colombiano de bienestar familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, lo anterior de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Decreto 828 de 2003.

Así mismo, Certifico que la Compañía a fecha de hoy se encuentra a paz y salvo en el pago de Aportes de seguridad social y parafiscales.

Cordialmente,



Jesus Elias Carrascal Caldera
Contador Publico
T.P. No. 240381-T

**PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS)**

Yo **JOSE DAVID GONZALEZ OLIVELLA**, identificado con cedula de ciudadanía No. con **1.065.646.798** de Valledupar, , en mi condición de Representante Legal de **ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS S.A.S** identificada con **NIT 901.438.268-6** debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Valledupar, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983) desde el inicio del contrato y hasta la fecha. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

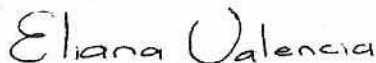
En constancia se firma en Valledupar a los 20 días del mes de mayo de 2025.



IVAN JAVIER ARAUJO ACUÑA

C.C. No. 77.094.400 de Valledupar

**Rep. Legal ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS
S.A.S**



ELIANA VALENCIA ALZATE

C.C.No.1.0020.418.971 de Valledupar

T.P. 192222 – T

**Contador ESTUDIOS CONSULTORIAS Y OBRAS
S.A.S**

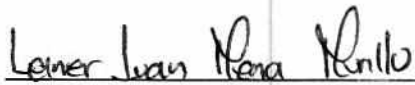
	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Código: F-ADM-GB-23
	MUNICIPIO DE APARTADO	Versión: 0
	CERTIFICADO DE RECIBO A SASTISFACCIÓN	Fecha de aprobación: 19-07-2023
		Página 1 de 1

Apartadó, 23 de mayo de 2025

LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE APARTADÓ Y EL APOYO A LA SUPERVISIÓN, CERTIFICAN QUE RECIBIERON A SATISFACCIÓN LOS SERVICIOS DEL SIGUIENTE CONTRATO POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE DICIEMBRE DEL 2024 AL 25 DE ABRIL DEL 2025:

TIPO DE CONTRATO	OBRA
NUMERO DEL CONTRATO	N° 412 DE 2023
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	06 de septiembre del 2023
ENTIDAD CONTRATANTE	Municipio de Apartadó
OBJETO	"CONSTRUCCIÓN COMPLEJO HOSPITALARIO HOSPITAL ANTONIO ROLDAN BETANCUR".
INTERVENTORIA:	CONSORCIO INTERHOSPITALARIO, representado legalmente por DIEGO FERNANDO MAYA PAREDES, identificado con la C. C N° 4.512.536.
CONTRATISTA	CONSORCIO CONSTRUCCIONES APARTADÓ, con NIT 901.750.648-8, representante legal EDUIN JOSE DUMAR ARGUMEDO identificado con cedula de ciudadanía N° 79.793.148 Expedida en Bogotá.
PLAZO FINAL DE EJECUCION	TREINTA Y CINCO (35) MESES Y VEINTICUATRO (24) DÍAS
VALOR DEL CONVENIO	OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON SEIS CENTAVOS M/L (\$88.104.320.224,6).
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	03 de octubre del 2023
FECHA DE FIN DEL CONTRATO	26 de septiembre del 2026

Atentamente,


LEINER IVAN MENA MURILLO
 Supervisor
 Secretario de infraestructura


DIEGO FERNANDO MAYA PAREDES
 CONSORCIO INTERHOSPITALARIO
 Interventor

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Código: F-ADM-CC-08
	MUNICIPIO DE APARTADO	Versión: 5
	INFORME DE SUPERVISION	Fecha de aprobación: 30-07-2024
		Página 1 de 4

Seguimiento	X	Final
Fecha 23 de mayo		de 2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato de:	CONTRATO DE OBRA N°412 DE 2023
Objeto del contrato:	"CONSTRUCCIÓN COMPLEJO HOSPITALARIO HOSPITAL ANTONIO ROLDAN BETANCUR".
Valor del contrato:	OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON SEIS CENTAVOS M/L (\$88.104.320.224,6).
Plazo final del contrato:	TREINTA Y CINCO (35) MESES Y VEINTICUATRO (24) DÍAS

ASISTENTES A LA REUNIÓN	
Interventor(es)	CONSORCIO INTERHOSPITALARIO, representado legalmente por DIEGO FERNANDO MAYA PAREDES, identificado con la C. C N° 4.512.536.
Supervisor (es)	LEINER IVAN MENA MURILLO - SECRETARIO DE INTRAESTRUCTURA.
Apoyos (s) a la Supervisión	N/A
Por parte del contratista:	CONSORCIO CONSTRUCCIONES APARTADÓ, con NIT 901.750.648-8, representante legal EDUIN JOSE DUMAR ARGUMEDO identificado con cedula de ciudadanía N°79.793.148 Expedida en Bogotá.
Lugar donde se realiza la reunión:	Secretaria de Infraestructura
Hora de inicio	10:00 AM
Hora de finalización	11:00 AM

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO.

Actividad u obligaciones específicas	Estado de avance de las actividades (%)	Justificación / Observación
1. Ejecutar el objeto contractual en el plazo establecido idónea y oportunamente	13%	El contratista ha ejecutado el objeto del presente contrato de manera idónea y oportuna
2. Acreditar de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, y la Ley 1150 de 2007, el cumplimiento del pago mensual de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales,	13%	El contratista ha acreditado los respectivos soportes de pagos de seguridad social conforme lo estipula la normal.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE APARTADO

INFORME DE SUPERVISION

Código: F-ADM-CC-08

Versión: 5

Fecha de aprobación:
30-07-2024

Página 2 de 4

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Nacional de Bienestar Familiar, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal según el caso.		
3. Suministrar toda la información requerida en las reglas de participación del proceso del cual se deriva la selección.	13%	El contratista ha suministrado toda la información requerida de acuerdo a la normatividad vigente.
4. El contratista deberá llevar una memoria diaria (Bitácora) de todos los acontecimientos, sucesos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, registrarse la visita de funcionarios que tengan que ver con el contrato, etc., debe permitir la comprensión general del contrato y desarrollo de las actividades de acuerdo con el cronograma de ejecución e inversión aprobado. Debe firmarse por el Coordinador del Proyecto y el interventor y adicionalmente debe estar foliada. Tienen acceso adicional a esta bitácora, los representantes del MUNICIPIO DE APARTADO.	13%	El contratista presento en los informes la evidencia de la bitácora que se lleva en la obra y será anexada a la cuenta final del contrato.
5. Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización del contrato.	13%	el contratista responde por los pagos e impuesto que se causan durante la ejecución
6. Elaborar y presentar juntamente con el interventor, actas parciales, final de contrato y liquidación.	13%	el contratista presento el acta parcial con corte a noviembre del 2024 y se aprobó por parte de la interventoría.
7. Presentar al interventor informes mensuales de avance del contrato y/o los que EL MUNICIPIO DE APARTADO le solicite, que incluya entre otro registro fotográfico y/o de video del avance de la ejecución, procurando mostrar desde un mismo punto el progreso o avance.	13%	El contratista ha presentado informes mensuales desde el proceso inicial del contrato, como se soporta en los anexos al presente cobro.
8. Mantener el personal establecido en las reglas de participación durante la ejecución del contrato.	13%	el contratista ha mantenido el personal de acuerdo a la propuesta y obligaciones contractuales.
9. Asumir los costos y riesgos del Control de Calidad del contrato.	13%	el contratista ha asumido con los costos y riesgos de la ejecución del contrato
10. Durante la ejecución del contrato, el Contratista tendrá la obligación de	13%	El contratista ha usados todos los elementos adecuados para



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE APARTADO

INFORME DE SUPERVISION

Código: F-ADM-CC-08

Versión: 5

Fecha de aprobación:
30-07-2024

Página 3 de 4

usar procedimientos adecuados de protección contra cualquier daño o deterioro que pueda afectar su calidad, estabilidad y acabados, inclusive en aquellos lugares que durante la ejecución de los trabajos permanezcan prestando servicio público.		prestar los servicios contratados y ejecutar la obra con la calidad y estabilidad establecida e el contrato.
11. Asumir el transporte de los materiales y equipos, así como sus despachos y entrega oportunas en sitio para el cumplimiento del plazo establecido.	13%	el contratista ha asumido todos los costos de transportes durante la ejecución dando cumplimiento a los plazos establecidos.
12. Asumir los costos del suministro de los servicios públicos provisionales para la ejecución del contrato. Responder por el pago del consumo de servicios públicos utilizados con ocasión de la ejecución del contrato y trabajos, así como de la adecuación de las redes requeridas para la obtención del servicio.	13%	El contratista ha asumido los costos de suministros y servicios públicos durante la ejecución del contrato y se obligan al momento de liquidar presentar paz y salvos.
13. Suministrar y mantener durante la ejecución del contrato el personal idóneo para la ejecución de los trabajos hasta la entrega del proyecto a satisfacción, en todo caso en cumplimiento de los perfiles requeridos en los documentos y estudios previos y pliego de condiciones y sus anexos.	13%	El contratista ha contratado el personal idóneo para la ejecución y cumplimiento establecido durante la ejecución como lo establece el contrato estudio y pliegos del contrato.
14. El contratista deberá garantizar la disponibilidad suficiente de personal para cumplir con el cronograma de ejecución del contrato, si fuese necesario hasta en doble jornada (diurna y nocturna).	13%	El contratista ha garantizado la estabilidad laboral del personal y disponibilidad durante el proceso de ejecución.
15. Responder por toda clase de demandas, reclamos o procesos que instaure el personal o los subcontratistas.	13%	el contratista ha dado respuesta a las demandas y procesos que se han generado durante la ejecución de la obra.
16. El contratista deberá cumplir las disposiciones legales sobre contratación del personal colombiano y extranjero.	13%	el contratista debe cumplir con las disposiciones legales y normatividad en la ejecución.
17. El contratista se obliga al cumplimiento de todas las leyes laborales vigentes a la fecha de	13%	El contratista ha cumplido con la normatividad laboral y ha presentado los soportes de



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE APARTADO

INFORME DE SUPERVISION

Código: F-ADM-CC-08

Versión: 5

Fecha de aprobación:
30-07-2024

Página 4 de 4

liquidación del contrato y al pago por su cuenta, de todos los salarios y prestaciones sociales de Ley		pagos a sus trabajadores, y con el acta final deberá presentar los paz y salvos por concepto laboral.
18. EL MUNICIPIO DE APARTADÓ tampoco será responsable de cualquier obligación que el contratista adquiera con terceros como parte del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, incluyendo responsabilidades contingentes.	13%	El contratista deberá ser responsable de todas las deudas adquiridas con terceros y dar cumplimiento a las obligaciones contractuales.
19. El Contratista deberá mantener a todo el personal que labore en el contrato debidamente identificado con carné y chaleco o prenda de vestir uniforme, para su inmediato reconocimiento.	13%	El contratista ha entregado la dotación necesaria y exigida por ley a su personal y realiza el seguimiento de acuerdo a la hseq.
20. El contratista se compromete a realizar los cerramientos y aislamientos provisionales de las áreas a intervenir que lo requieran o solicite el interventor, implementar el plan de seguridad industrial correspondiente y necesaria en los sitios de trabajo y tener toda la señalización preventiva necesaria para la segura circulación del personal contratado.	13%	El contratista ha realizado los cerramientos y aislamientos necesarios para mantener la seguridad del personal previniendo cualquier tipo de accidente.
21. Deberán asimismo garantizar que las áreas a intervenir estén aisladas totalmente, para evitar el tránsito e intromisión de terceros.	13%	la contratista Garantizado los aislamientos necesarios de las áreas a intervenir
22. El contratista deberá conservar todas las áreas aledañas al sitio donde se realicen los trabajos	13%	el contratista ha conservado las áreas aledañas y ha suscrito un compromiso ambiental con relación a los impactos generados por la obra.
23. El contratista deberá adecuar las áreas o espacios que le indique el interventor para el almacenamiento de materiales, oficina y cuarto del personal. Sin embargo, es responsabilidad del contratista ubicar, adecuar y proteger el sitio asignado.	13%	El contratista ha adecuado las áreas administrativas y los espacios de oficina necesarios para la adecuada ejecución de la obra.
24. Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato.	13%	el contratista a la fecha no ha causado daños y ha dado respuesta a todo lo requerido por el municipio y la ciudadanía con relación a la ejecución



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE APARTADO

INFORME DE SUPERVISION

Código: F-ADM-CC-08

Versión: 5

Fecha de aprobación:
30-07-2024

Página 5 de 4

		contractual
25. Mantener en aseo permanente los sitios intervenidos, retirar los materiales sobrantes y entregar las áreas en perfecto estado de limpieza, hasta la entrega final y recibo definitivo por parte del interventor.	13%	El contratista viene realizando retiro de material, mantenimiento a las áreas de intervención manteniéndolas limpias.
26. Garantizar la vinculación de mano de obra no calificada de población vulnerable perteneciente al Municipio de Apartadó, preferiblemente del área de influencia de la obra y reportar mensualmente a la entidad la relación y duración de los empleos generados para la ejecución del contrato de obra.	13%	El contratista ha vinculado la mano de obra no calificada de población del municipio vulnerable y se han realizado solicitudes de hojas de vida a la comunidad con el fin de generar empleo en el municipio.
27. Instalar valla informativa sobre la obra a ejecutar, especificando el nombre de la obra, metas físicas, fuente de financiación, y plazo de ejecución de acuerdo a diseño entregado por la oficina de comunicaciones del municipio de Apartadó y otra bajo el lineamiento de Ministerio de Salud.	13%	El contratista se encuentra en proceso de revisión del diseño por parte del ministerio para proceder a la instalación al diseño y parámetro establecido por el municipio.
28. Garantizar la insignia del Municipio de Apartadó "Apartadó Ciudad Líder, como sello institucional, de forma que esta quede permanente y en lugar visible, pudiéndose utilizar los mismos materiales y acabados de la obra sin que esto ocasionare detrimento alguno a la ejecución del proyecto.	13%	El contratista ha garantizado la insignia e identificación del municipio de Apartadó con entidad contratante del proyecto.
29. Presentar a la Interventoría para su aprobación el cronograma de Obra previo al inicio de la ejecución de obra	13%	El contratista presento el cronograma de obra y se aprobó por parte de la interventoría previo al inicio de las obras.
30. Entregar Certificación RETIE.	13%	Una vez se termine la ejecución se presentará el certificado conforme lo establece la norma.
31. Llevar un registro fotográfico semanal donde se evidencie el inicio, ejecución y terminación de la obra, según las actividades descritas en el cronograma aprobado por el interventor.	13%	El contratista ha llevado un registro fotográfico como se evidencia en los informes presentado.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE APARTADO

INFORME DE SUPERVISION

Código: F-ADM-CC-08

Versión: 5

Fecha de aprobación:
30-07-2024

Página 6 de 4

32. Entregar al finalizar el contrato los planos Récord, impresos y firmados, al supervisor del contrato.	13%	El proceso se encuentra en ejecución deberán entregar los soportes con la respectiva acta final de obra.
33. Todas las actividades se realizarán de acuerdo a la resolución N°3100 de 2019.	13%	La contratista ha realizado y ejecutado el contrato conforme a lo indica la resolución 3100 de 2009.

Datos Generales: Las actividades descritas anteriormente fueron recibidas a satisfacción por parte del supervisor y/o apoyo a la supervisión, quienes cuentan con las evidencias que soportan el cumplimiento de las mismas.

Compromisos adquiridos en la supervisión

Compromiso	Fecha de entrega	Responsable

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Balance General del Contrato		Pagos realizados al contratista		
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, actas, pagos)	Fecha	Valor
Valor inicial del contrato	\$88.104.320.224,6	Anticipo	Diciembre del 2023	\$26.431.296.067
Valor Adiciones	\$0	Pago 1	Diciembre del 2024	\$3.609.294.996,29
Valor Reducción	\$0			
Valor Total del Contrato	\$88.104.320.224,6			
Valor pagado	\$30.040.591.063,67			
Valor causado que no se ha pagado	4.614.439.653.05			
Valor total ejecutado (cantidad y porcentaje)	\$ 34,655,030,716.72 (39%)			
Valor saldo por ejecutar	\$ 53,449,289,507.881			
Tiempo ejecutado (cantidad y porcentaje)	trece meses (50%)			
		total		\$ 30,040,591,063.67



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE APARTADO

INFORME DE SUPERVISION

Código: F-ADM-CC-08

Versión: 5

Fecha de aprobación:
30-07-2024

Página 7 de 4

Fecha de la próxima reunión

Dentro
del

de

Plazo

de

contrato

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

23

días del mes de

mayo

de

2025

LEINER IVAN MENA MURILLO

Supervisor

Secretario de infraestructura

DIEGO FERNANDO MAYA PAREDES

CONSORCIO INTERHOSPITALARIO

Interventor



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE APARTADO

Código: F-ADM-CC-09

Versión: 4

Fecha de aprobación:
19-07-2023

Página 1 de 3

ACTA DE PAGO

No: 2 Y PARCIAL Fecha: 23 de MAYO de 2025

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el interventor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Tipo de Contrato: Obra.		N° 412 de 2023.	
No. Compromiso Presupuestal	N° 00000001000195509 00000001000195510 00000001000195511 00000001000195512 00000001000195513 Del 15 de septiembre de 2023.	Rubro Presupuestal:	
Objeto del contrato: "CONSTRUCCIÓN COMPLEJO HOSPITALARIO HOSPITAL ANTONIO ROLDAN BETANCUR".			
Supervisor:	LEINER IVAN MENA MURILLO — SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA.		
Interventor:	CONSORCIO INTERHOSPITALARIO, representado legalmente por DIEGO FERNANDO MAYA PAREDES, identificado con la C. C N° 4.512.536.		
Apoyo a la supervisión:	n/a		
Contratista:	CONSORCIO CONSTRUCCIONES APARTADÓ, con NIT 901.750.648-8, representante legal EDUIN JOSE DUMAR ARGUMEDO identificado con cedula de ciudadanía N° 79.793.148 Expedida en Bogotá.		
Valor del contrato:	OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON SEIS CENTAVOS M/L (\$88.104.320.224,6).		
Plazo total del convenio: TREINTA Y CINCO (35) MESES Y VEINTICUATRO (24) DÍAS			

CONSIDERANDO:

Que entre el MUNICIPIO DE APARTADÓ - ANTIOQUIA y CONSORCIO INTERHOSPITALARIO, representado legalmente por DIEGO FERNANDO MAYA PAREDES, identificado con la C. C N° 4.512.536, en calidad de Interventor, y el CONSORCIO CONSTRUCCIONES APARTADÓ, con NIT 901.750.648-8, representante legal EDUIN JOSE DUMAR ARGUMEDO identificado con cedula de



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE APARTADO

Código: F-ADM-CC-09

Versión: 4

Fecha de aprobación:
19-07-2023

Página 2 de 3

ACTA DE PAGO

ciudadanía N° 79.793.148 Expedida en Bogotá, en calidad de **CONTRATISTA** se celebró el **Contrato de obra Nro. 412 de 2023**, cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN COMPLEJO HOSPITALARIO HOSPITAL ANTONIO ROLDAN BETANCUR " Por un valor de **OCHENTA Y OCHO MIL CIENTO CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON SEIS CENTAVOS M/L (\$88.104.320.224,6)**, y un plazo de veintiséis (26) meses.

- Que, de acuerdo con el acta de iniciación suscrita entre las partes, la fecha de iniciación del contrato fue el día 03 de octubre de 2023, quedando como fecha de terminación 02 de diciembre de 2025.

- Que el Contratista presentó la cuenta de cobro N° CCA 001 del 12 de diciembre de 2023, por concepto de anticipo equivalente al 30% del valor del contrato, por valor de **VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SESENTA Y SIETE PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS M/L (\$26.431.296.067,38)**. Para efectos de pago se redondea el valor.

- Que el Contratista presentó la factura FEV 1 del 06 de diciembre del 2024, del *acta de parcial de N°1* por un valor de **CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHO CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS M/L (\$5.156.135.708,99)**, amortizando del pago del anticipo con el 30% del valor de la presenta acta, quedando un valor a pagar de **TRES MIL SEISCIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/L CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$3.609.294.996,29)**.

- Que el 7 de febrero de 2025 se suscribió un **Otrosí N° 1** realizando una prórroga en tiempo a la cláusula **CUARTA** del contrato principal; se procede a prorrogar por un plazo de **NUEVE (09) MESES y VEINTICUATRO (24) DÍAS** más, el cual quedará de la siguiente manera **DURACIÓN**: El plazo estimado para la ejecución del Contrato será de **TREINTA Y CINCO (35) MESES Y VEINTICUATRO (24) DÍAS**, contados a partir de firmada el acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones; quedando con nueva fecha de terminación del **26 de septiembre de 2026**.

- Que el Contratista presentó la factura FEV 2 del 19 de mayo del 2025, del *acta de parcial de N°2* por un valor de **SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/L (\$ 6,592,056,647)**, amortizando del pago del anticipo con el 30% del valor de la presenta acta, quedando un valor a pagar de **CUATRO MIL SEISCIENTOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/L CON CINCO CENTAVOS (\$4,614,439,653)**. Para efectos de pago se redondea el valor

- Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA MUNICIPIO DE APARTADO	Código: F-ADM-CC-09
		Versión: 4
	ACTA DE PAGO	Fecha de aprobación: 19-07-2023
		Página 3 de 3

dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. (si se trata de un contrato suscrito con persona natural, el ingreso base de cotización equivaldrá al 40% del valor mensual del contrato).

- Que en el desarrollo del contrato se efectuará el siguiente desembolso:

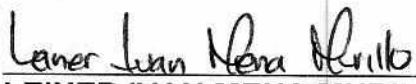
Descripción	Valor Contrato	Valor Pagado	Valor Acta	Saldo
VALOR DEL CONTRATO	\$88.104.320.224,6			\$88.104.320.224,6
Anticipo 30%		\$26.431.296.067		\$61.673.024.157,6
ACTA PAGO 1		\$3.609.294.996,29		\$58.063.729.161,31
ACTA PAGO 2			\$4,614,439,653	\$53,449,289,507.88

NOMBRE DE RUBRO	NUMERO DE RUBRO	VALOR DE RUBRO
certificado de reserva expedida por el IDEA, convenio 00000000010000782, RP. CONSTR COMPLEJO HOSPITALARIO ANTONIO ROLDAN B	00000001000195509	\$4,614,439,653

ACUERDAN:

Pagar al Contratista la suma de **CUATRO MIL SEISCIENTOS CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS M/L (\$4,614,439,653)**, correspondientes al acta parcial No 2 del valor del contrato.

Atentamente;


LEINER IVAN MENA MURILLO
 Supervisor
 Secretario de infraestructura


DIEGO FERNANDO MAYA PAREDES
 CONSORCIO INTERHOSPITALARIO
 Interventor